



Conservatorio de Música
Haro

Liderazgo

Todas las personas del Centro son líderes en el ámbito de sus competencias y actúan como referentes en dicho ámbito para todos sus grupos de interés.

Al ser un Centro Público las competencias vienen definidas en el Decreto 38/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

COMPETENCIAS DE LIDERAZGO

- Conocimientos de la materia que desarrolla y desempeña.
- Capacidad de planificación y organización de su ámbito de competencias.
- Habilidades de comunicación, tanto internas para el resto de personal del Centro como externas para los grupos de interés.
- Empatía con las personas con las que se relacionan en el desempeño de su actividad.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Proactividad para implantar cambios en las competencias del Centro.
- Mantener la confidencialidad de las informaciones.

AMBITOS DE COMPETENCIAS

- **Director/a.** Representante de la administración educativa en el conservatorio.
- **Equipo Directivo.** Jefe/a de Estudio y Secretario/a.
Trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus Funciones específicas legalmente establecidas.
- **Jefes/as de Departamento.** Designados por la Director/a, en función de la mejor organización del centro, teniendo prioridad los Funcionarios de carrera.
 - Jefe/a de Departamento de cuerda.
 - Jefe/a de Departamento de viento.
 - Jefe/a de Departamento de Lenguaje Musical.
 - Jefe/a de Departamento de piano.
 - Jefe/a de Departamento de actividades extraescolares y complementarias.
- **Responsable de EFQM.** Designado asimismo por la Director/a.
- **Personal docente.** Encargado de impartir las asignaturas correspondientes.
- **Area Administrativa y de Servicios.** Se encargan de las tareas complementarias a las de enseñanza de aprendizaje, que son necesarias para el buen funcionamiento del Centro.